



FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia:	1116 – Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Presupuestario:	E001 - Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito
Resumen narrativo:	F.P.C01 - Acciones de proximidad social orientados a la Prevención del delito en el Estado implementadas.
Indicador:	INDIC01 - Porcentaje de acciones de proximidad realizadas en el Estado.
Trimestre:	Segundo Trimestre
Unidad Responsable del Indicador:	1123-3305 - Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
Documento de evidencia:	Ficha de cumplimiento de indicadores con Informe de acciones de proximidad realizadas

Con la finalidad de fortalecer las acciones de proximidad ciudadana para la prevención del delito, esta Coordinación General de Vinculación con Instancias, realizó **108 acciones de proximidad** como eventos, diálogos, diagnósticos recorridos, talleres, mesas de trabajo, diálogos, reuniones, actividades deportivas y platicas informativas de prevención, durante el Segundo Trimestre de 2024, en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez beneficiando a 3,483 ciudadanos, de los cuales 2,121 son mujeres y 1,362 hombres. **(Se anexan reportes de las acciones realizadas)**



GOBIERNO DEL ESTADO
 DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 COORDINACIÓN GENERAL
 DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
 COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024

**MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de la actividad cultural, de difusión y/o recreativa para proporcionar información, visibilizar los tipos de violencia y generar acciones para disminuirlos, se realizaron actividades físicas con niños y adolescentes para una sana convivencia, por medio de disciplinas deportivas y juegos recreativos, el cual se llevó a cabo el día 26 de abril del presente año, en Fracc. Villas Othoch paraíso (haciendo barrio), Sm, -259, calle margaritas, Mz. 112, Lt. 4, así mismo se ponen a disposición la línea de emergencia 9-1-1 y 089 para denuncia anónima, en beneficio de 06 niñas, 05 niños y 2 mujeres.

Se anexa galería de fotografías



Atentamente

[Handwritten Signature]
Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024


MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de la actividad cultural, de difusión y/o recreativa para proporcionar información, visibilizar los tipos de violencia y generar acciones para disminuirlos, se realizó evento de proximidad social Recreativo y Deportivo con técnicas de defensa personal actividades físicas con niños y adolescentes para Generar confianza e impulsar la proximidad social con actividades deportivas, culturas de difusión y recreativas con los ciudadanos para la prevención y erradicación de la violencia, la delincuencia, las conductas Antisociales en adultos y jóvenes, el cual se llevó a cabo el día 03 de abril del presente año, en calle Petcacab entre subteniente López y Yaxcopoil, colonia solidaridad del municipio de Othón P. Blanco. en beneficio de 06 mujeres.

Se anexa galería de fotografías



Atentamente


Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

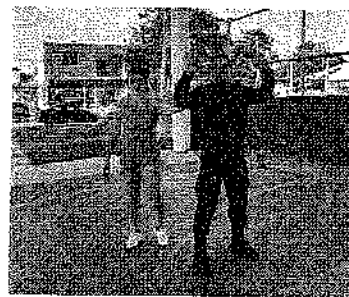
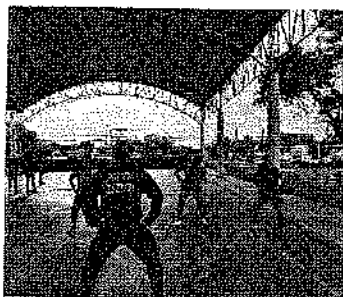
TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024


**MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de la actividad cultural, de difusión y/o recreativa para proporcionar información, visibilizar los tipos de violencia y generar acciones para disminuirlos, se realizó evento de proximidad social Recreativo y Deportivo con técnicas de defensa personal actividades físicas con niños y adolescentes para Generar confianza e impulsar la proximidad social con actividades deportivas, culturas de difusión y recreativas con los ciudadanos para la prevención y erradicación de la violencia, la delincuencia, las conductas Antisociales en adultos y jóvenes, el cual se llevó a cabo el día 25 de mayo del presente año, en Calle Haití s/n esq. Av. Nicolás Bravo Domo deportivo del parque La Juventud, colonia Caribe 1 del municipio de Othón P. Blanco. En Beneficio de 10 mujeres.

Se anexa galería de fotografías



Atentamente


Policia Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura



QUINTANA ROO



26 de abril

TEMA Diálogo Comunitario

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: SSC

DIRECCIÓN: Calle Solidaridad

MUNICIPIO OP. BCD

DIRECCIÓN COMPLETA: Calle Peticab/ Jacapal

NO.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	<u>Rama Pelayo Perez</u>	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>54</u>	<u>9831317491</u>	<u>Sol</u>	
2	<u>Fernando Poot Rivero</u>			<input checked="" type="checkbox"/>	<u>56</u>	<u>9831334395</u>	<u>Sol</u>	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Adiso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado Informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporciona los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los Datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos para el registro de los participantes de las acciones de asistencia y reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o certificación o cambio papíro: www.gub.rrq.gob.mx/leg en la sección de "Datos Personales".

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la de horario, fecha, y/o sede, actualizando la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: SSC TEMA: CON SOLIDARIDAD
 FECHA: 26/04/20 DIRECCIÓN: Calle Petcacab/Sotillo Lopez MUNICIPIO: SP-BCO

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Juan Mates Chan		H		28	983 144 07 48		
2	Rosalía Chan P.		M		56	" "	Rosalía ChP	
3	Dulce María Aquino Cruz		M		32			
4	Martha Gonzalez cool		M		35	9831364969	subteniente Lopez.	<i>MLoc</i>
5	Martha Elena cool		M		60	9831556727	col. Solidaridad	
6	Argandira López Cruz		M		37	9831435061		
7	Francisca Zucate Bizte		M		38	9831178708		
8	Selene Teilo Beckncourt		M		44	9831432441		
9	Lilia Silva Gonzalez		M		45	9831025027	Lilia Silva Gdiz	
10	Martha Cruz Avetoro Kelen		M		52	9851193871	Martha Cruz Avetoro Kelen	

TOTAL DE HOMBRES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Comunidad y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto Obligado informa que es su responsabilidad el tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad con la Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de datos. www.quintanaroo.gob.mx/esp en la sección de "Datos Personales".
 Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la de notación, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: SSC TEMA: OT. BCO

FECHA: 26/07/24 DIRECCIÓN: Retacab/Yacopul MUNICIPIO: OT. BCO

NO.	NOMBRE COMPLETO	M.	H.	NO. BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Sosa Bentes Robert Usnesel	✓		62	62	983 166 2545	Tres Esquinas 7500000 y 7500001	<i>[Signature]</i>
2	Rafaela de la Cruz Polanco	✓			61	983 17704 305	Tres Esquinas Calle Soledad	<i>[Signature]</i>
3	Eric Alexander Lopez Cruz	✓			33	983 332 6649	Nicolas Bravo Csa. Altos Sevilla	<i>[Signature]</i>
4	Suziela Cruz Cordova	✓			30	983 136 9692	NICOLAS BRAVO Csa. Altos Sevilla	<i>[Signature]</i>
5	Leticia Ordaz Jimenez	✓			50	983 213 6229	Calle Retacab Hotel Montaña 144	<i>[Signature]</i>
6	Beatriz Pérez Rivera	✓			57	983 11 031 68	Calle Subt H Lopez	<i>[Signature]</i>
7	Angelica Mayra Briceño V.	✓			58	983 18155 22	Calle Subtamente Lopez	<i>[Signature]</i>
8	Milvia Ordoñez Cruz	✓			59	983 1100 158	Calle Nicolas Briceño	<i>[Signature]</i>
9	Miguel Alfredo Zamora Sosa	✓			62	983 1349920	POPE ESPINOSA	<i>[Signature]</i>
10	Modesto Abundes Castañeda	✓			53	983 10251 77	Yacopul Nicolas Briceño	<i>[Signature]</i>

TOTAL DE HOMBRES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____
 TOTAL DE MUJERES: _____
 Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guatemala, la Secretaría de seguridad Pública de Guatemala, a través de la Coordinación de Vinculación con la Justicia y Prevención del Delito, en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporciona, los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recibimos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de datos. www.quintana-roo.gob.mx/ssa en la sección de "Datos Personales".
 Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la de hereín, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recibido.

o Anexar a la red. Comandancia



QUINIANA ROY

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: SSC TEMA: Peticasab / Yacopay MUNICIPIO: OP-Bco

FECHA: 26-04-24 DIRECCIÓN: Calle Ramona

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Tulia del Carmen Leah Huévia M				71		Calle Ramona / Mza 192 lot 16	J-CL
2	Rosa Cordero	✓			57	9831557587	Solidaridad	Resolución
3	Sofia Cordero	✓			29	9831029632	Solidaridad	de sus C.C.
4	Isabel Cahvich Poot	✓			61		Calle Vardares / section	ICP.
5	Isabel Borges Reyes	✓			67	9831358674	Calle Vardares / Section / Avenida	(-B) R
6	Magdalena Monsivais	✓			75	9831557725	Solidaridad	(A)
7	Minive Sanchez	✓				9831082660	Soli	
8	Ana Julia Canillo Ajena	✓			54	9831267228	Soli	Ana J. Canillo
9	Estela Ochoa Coaribay	✓			62	9831844805	Soli	(A)
10	Veronica Mardez	✓			50	9831562873	Soli	(A)

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Comunidad y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recibimos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar actividades, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error e inspección, notificación o cancelación o cambio de página. www.gub.queretaro.gob.mx/seg en la sección de "Datos Personales".

de nombre, fecha, y/o sede, exigiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: SSC

TEMA

FECHA: 26-04-24 DIRECCIÓN: Col. Solidaridad Petcacab/Yaxcopol

MUNICIPIO C. P. B. C. O.

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Mario del Socorro Uc-Yax	✓			63		L-9 Calle Yaxcopol H-151	<i>[Signature]</i>
2	Margarita Maycovic	M			69	9831473029		<i>[Signature]</i>
3	Luzmepes Balam Aguin		✓		63	9831768590	Yaxcopil x Petcacab	<i>[Signature]</i>
4	Mara Elena Hernandez Flores	✓			53	9838366138	Santa Ina / Petcacab / Petcacab	<i>[Signature]</i>
5	Noémi Cordoba Hdez	✓			54	9831332833	Sibte Yaxc / Petcacab / Yaxcopol	<i>[Signature]</i>
6	Reginaldo Hdez. Vega	H			59	9831830689	Reginaldo Hdez Vega	<i>[Signature]</i>
7	Rosa María Pech Pérez	M			57	9831151407		<i>[Signature]</i>
8	Eutimio Lopez Gamud	H	✓		80	9831042094	Reamonal H152 L10 E-1.C.	<i>[Signature]</i>
9	Maria Lorena Lopez Leah	M			50	9831014884		<i>[Signature]</i>
10	Jade Zariel Lopez Leah	M			24	"	Calle Yaxcopol J Mz 150 Lt 16	<i>[Signature]</i>

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporciona los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaroo.gob.mx/ssp en la sección de "Datos Personales".

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la



25 de abril



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Juan Antonio Per Hdez REGIMA DIALOGO VECINAL

FECHA: 25/04/24 DIRECCIÓN: Av. Hamaac/Chiczapote MUNICIPIO OP-BCO

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Juan Antonio Per Hdez	✓			52	9831764081	Av. Hamaac Chiczas	
2	Yadira Centruenz Mendoza		✓		48	9831003750	Av. Hamaac Chiczapote	
3	Claudia Alvarez Ramirez		✓		39	9832291304	Hamaac 7B	
4	Pa del Socorro Zamora		✓		57	9831320149	Hamaac 13A	
5	Pedro Per Chundab		✓		52	9831414126	Hamaac 7B	
6	Edith Camacho Natus		✓		51	98325621 9831223621	Hamaac 11A	
7								
8								
9								
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la secretaría de seguridad pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionan los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, brindar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaroo.gob.mx/sap en la sección de "Datos Personales".

de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la



QUINTANA ROO

16 mayo



Dialgo Veredal

Nombre Morales Páez

TEMA: Uso correcto de los libros de Emergencias

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: NANCY MORALES PÁEZ

FECHA: 16/05/24 DIRECCIÓN: Calle Martínica # 340 / Quintana Roo MUNICIPIO: O.F. BCO

No.	NOMBRE COMPLETO	M	F	NO. BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	ESTHER CARRERA				57	9837532322	Martínica #338	
2	Gilberto Sponor Ortado		X		78	9831309077	Martínica	
3	Alvaro Camara Lugo		X		57	9831656056	Martínica # 332	
4	Epe Peña Rzsado	X			50	9831856056	Martínica # 332	Maria
5	Nancy Hernández Morales	X			58	9832010319	Martínica # 340	
6	Lissette FAJDE DOMÍNGUEZ	X			25	9831912211	MARTÍNICA #341	LISSETTE F.D.T
7	Miguel Flores Colado		X		33	9837332235	Martínica #341	
8	MARCO VALCARRIA		X		57	9831732152	Martínica 339	
9	ABELARDO HACHA		X		47	9831774752	ABELARDO HACHA	
10								

TOTAL DE HOMBRES: TOTAL DE MUJERES: HORA DE INICIO: HORA DE TÉRMINO:

Proceso de privacidad en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Comunidad y Prevención del Delito en su calidad de sujeto obligado de sujeto responsable que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporciona los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recibimos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintana-roo.gob.mx/589 en la acción de "Datos Personales". de honorario, fecha, y/o sea, asumiendo la obligación de cumplir con los mandatos legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la



07 mayo

QUINDÍO ROY

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Filiberto Jimenez Perez TEMA Diálogo Vecinal

FECHA 02/05/24 DIRECCIÓN: Fase. Villa del Sol MUNICIPIO Salcedo

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	FILIBERTO JIMENEZ PEREZ	✓			77	53 410 66 5056	C. P. B. 170651002 R-10 L-6 A740	Filiberto
2	Ale. Jandir Sanchez Arzobal				36	922 191 - 31	C. P. B. 170651002 P. del barrio Corcho	
3	CARLOS WILSON	✓			50	951 875 5031		
4	Rosalinda Méndez	✓			26	984 3110824	AB. Tropical	
5	Griselda Gomez	✓			19		R-10 L-6	
6	Pascual Justo Garcia	✓			78		P. B. Tropical	
7	Paulina Aguilar	✓			19		P. B. Tropical melalla Buitrago	
8	ESPERANZA LOPEZ ALVARO	✓			38	984 1300027	Cardenales M-348 E-104	
9	Lidia Briceño	✓			55	984 1856348	Cardenales M-348 L-2	
10	Aleandra Paola Barco Salgado	✓			18	984 1879704	Cardenales M-348 V-3	

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quindío Roy, la secretaria de seguridad pública de Quindío Roy, a través de la Coordinación de Vinculación con la Ciudadanía y Prevención del Delito en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la ejecución de las actividades, así como para adonar dichos sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: proyos@quindio.roy.gob.mx en la sección de "Datos Personales".

de notario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Filiberto Jiménez Peña TEMA: Diálogo Vecinal

FECHA: 02/05/14 DIRECCIÓN: Villas del Sol Cerrada Pibi MUNICIPIO: Solidaridad

No.	NOMBRE COMPLETO	M.	H.	NO. EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
				BINARIO			
1	Noemí Montejó López			38	984 167002	Pibi tropical Mz. 10 Lt. 8	Noemí
2	Olivia Quiroz			32	984 234 52 02	Pibi tropical Mz. 13 #6 grupo	
3	Mireya González C			40	984 237 63 29	Pibi tropical Mz. 10 Lt. 10	
4	María Arco Ailes			33	984	Pibi tropical Mz. 10 Lt. 19	
5	Mariela Gómez		X	33	0842767940	Pibop tropical	
6	Blaseta Cruz Carque			37	9843201216	Pibi tropical Mz. 10 Lt. 10	
7	Guadalupe Valencia Oropeza			54	9847459778	Pibi tropical Mz. 10 Lt. 6	
8	Mora del Carmen Balcázar		✓	52	—	Pibi tropical Mz. 10 Lt. 6	
9							
10							

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quindío, la secretaría de seguridad pública de Quindío, a través de la Coordinación de Vinculación con la Justicia y Prevención del Delito en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recibimos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página. www.quindio.gob.mx en la sección de "Datos Personales". Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las reglas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

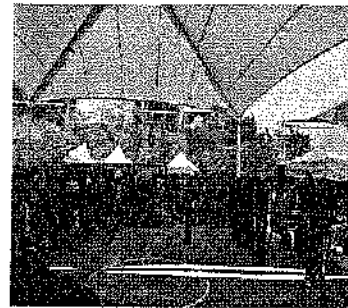
TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024

**MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de proximidad con actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas; Día del Niño; Estrategia para Interactuar con actividades artísticas, culturales, deportivas y de disciplina, entre las infancias y adolescencias a través de eventos de proximidad con los niños y juventudes, así como con la población en general, fomentando la cultura de la prevención de delito, reconstruyendo el tejido social, que se llevó a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, en CRIT, Teletón Cancún, ubicado en la avenida Colosio Alfredo V. Bonfil en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en beneficio de 157 personas, siendo 85 mujeres y 72 hombres

Se anexa galería fotográfica



Atentamente


Policia Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024

**MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de proximidad con actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas; Evento comunitario, en conmemoración del medio ambiente. Estrategia para Impulsar la cultura de la prevención de la violencia familiar y de género contra la niñez, así como informar sobre los factores de protección personal ante situaciones de violencia, que se llevó a cabo el martes 04 de junio del presente año, en Fraccionamiento Villas del Sol, Cda. PIBI Tropical Fracc. Villas del Sol, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, en beneficio de 49 personas, siendo 28 mujeres y 21 hombres.

Se anexa galería fotográfica



Atentamente



Policia Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024

MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ.
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de proximidad con actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas; Evento de proximidad del día de las madres, estrategia para promover acciones de proximidad social entre las mujeres madres, que reconozcan que pueden tener una vida sin violencia, así como para impulsar la cultura de la prevención de la violencia familiar y de género, así como informar sobre los factores de protección personal ante situaciones de violencia, que se llevó a cabo el sábado 11 de mayo del presente año, en Región 259, Fraccionamiento Villas Otoch Paraíso, detrás de la escuela Pablo Latapi, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en beneficio de 380 personas, siendo 350 mujeres y 30 hombres.

Se anexa galería fotográfica



Atentamente


Policía Rogelio Marcelino Martínez

Coordinador del Programa de Comunidad Segura

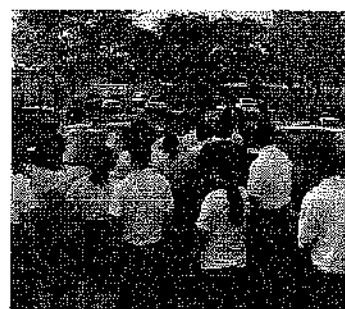
TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024

MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ.
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de proximidad con actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas; Evento de proximidad, CONOCE A TU POLICIA, estrategia para promover la proximidad social entre la comunidad estudiantil y la policía, fortaleciendo vínculos sociales y educativos, para inspirar la confianza y el respeto, fomentando la cultura de la prevención de del delito, así como informar sobre los factores de protección personal ante situaciones de violencia, que se llevó a cabo el viernes 06 de mayo del presente año, en Colegio de Bachilleres plantel Cd. Mujeres, Av. Rancho Viejo, continental Isla Mujeres municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, en beneficio de 254 personas, siendo 136 mujeres y 118 hombres.

Se anexa galería fotográfica



Atentamente

Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

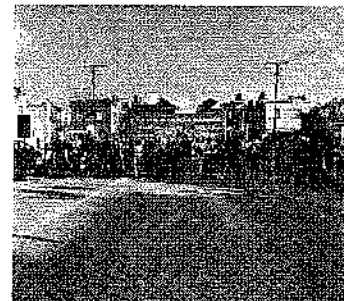
TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 28 de junio de 2024


MTRA. YEANNY GOZÁLEZ PÉREZ.
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado de los eventos de proximidad con actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas; Evento de proximidad, Todos por La Paz "policía por un día" Somos héroes, estrategia para promover la proximidad y reconstrucción del tejido social, promover una sana convivencia, para con ello disminuir las conductas antisociales en la comunidad y generar un impacto social positivo, al empoderar a la sociedad con información relacionada con la prevención de la violencia, contribuimos a la construcción de una sociedad más justa, segura y respetuosa de los derechos humanos, que se llevó a cabo el martes 30 de abril del presente año, en Región 259 manzana 104 lote 19 y 20 Fraccionamiento Villas Otoch Paraíso en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en beneficio de 1,466 personas, siendo 717 mujeres y 749 hombres.

Se anexa galería fotográfica



Atentamente


Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura



MINUTA DE ACUERDOS

En la localidad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las 18:00 horas del día 4 del mes de Abril del año 2024; estando reunidos de forma Presencial, en Colonia del Bosque, con ubicación en Flamendros San Mateo del municipio de O. P. B. C., así como personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes asisten convocados para celebrar esta reunión con antelación, la cual consta del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Exposición de motivos
3. Desahogo de la reunión (Coordinación institucional)
4. Asuntos Generales
5. Lecturas de Acuerdos
6. Cierre

Se desahoga la presente reunión con la presencia y participación de las siguientes persona:

Pol. Yarelin Lopez Lopez	Seccom Cruz Cano
Pol. Rafael Yacalino Wtz	Carmelita Ramirez
Thana I. Cortez S.	Martha Iza Herrera
Eurika Baer Diaz	Paola Bastollos



Una vez desahogados los asuntos generales, se procede a dar lectura de los acuerdos generados en la presente reunión:

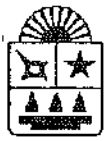
ACUERDOS

- I. Solicitan patrullaje por el exceso de velocidad de los autos.
- II. Solicitan patrullaje por los rebos y el consumo de bebidas Alcohólicas en vía pública.
- III. Soliciten se reactive la Caseta de Vigilancia.

Una vez agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 19:30 horas, del día 4, del mes de Abril de 2024, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta y firmándola para dar constancia de quienes en la misma intervinieron:

Yacelin Lopez Lopez
Nombre y firma
Rogelio Gonzalez
Nombre y firma
Shirley B.
Nombre y firma
Liliana I. Cortez S.

Enrique E. B. Bizar
Nombre y firma
Sebastian Luis
Nombre y firma
Martha Liza Herrera
Nombre y firma



MINUTA DE ACUERDOS

En la localidad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las 12:00 horas del día 6 del mes de Abril del año 2024; estando reunidos de forma Presencial en La Colonia Solidaridad, con ubicación en Calle Ramona Con Nizuc del municipio de Othón P. Blanco, así como personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes asisten convocados para celebrar esta reunión con antelación, la cual consta del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Exposición de motivos
3. Desahogo de la reunión (Coordinación institucional)
4. Asuntos Generales
5. Lecturas de Acuerdos
6. Cierre

Se desahoga la presente reunión con la presencia y participación de las siguientes persona:

Pol. Rocelín Yacelina Ute ; Marco Antonio Alfonso
Pol. Apol. Julio Htz Alfonso ; Deyra Casanova
Claudia Alfonso Berzun ;
Rosa María Castro Ojeda ;



Una vez desahogados los asuntos generales, se procede a dar lectura de los acuerdos generados en la presente reunión:

ACUERDOS

- I. Implementación de patrullaje por las noches
debido al índice de robos y allanamiento
de morada.
- II. Solicitud de reactivar la Caseta.
- III. Implementar proximidad temas de
prevención del delito.

Una vez agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 13:50 horas, del día 6, del mes de Abril de 2024, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta y firmándola para dar constancia de quienes en la misma intervinieron:

Rogelio Aguilar M72
[Firma]
Nombre y firma

[Firma]
Tono H. Alfaro
Nombre y firma
Claudia Alfonso Bazan
C.A.B.
Nombre y firma

Rosa Alfonso Castro Ojeda
R.C.O.

Nombre y firma
[Firma]
Nombre y firma
[Firma]
Basi Casanova
Nombre y firma



25 Mayo

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Una vez desahogados los asuntos generales, se procede a dar lectura de los acuerdos generados en la presente reunión:

ACUERDOS

- I. Respeto Mutuo entre Vecinos,

- II. Respeto a la Ciudadana, sin discriminación,

- III. ambos llegan aun acuerdo para respetarse entre ambos, Vecinos.

Una vez agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 13:24 horas, del día 25, del mes de MAYO de 2024, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta y firmándola para dar constancia de quienes en la misma intervinieron:

[Firma]
Daniel Maciurell y Puntada Escobal
Nombre y firma

[Firma]
George Custodiado Torres
Nombre y firma

[Firma]
Nombre y firma

[Firma]
Yaniver Lopez Lopez
Nombre y firma

[Firma]
Carlos Domínguez Portocarrero
Nombre y firma

[Firma]
Rosendo Roberto Utrera
Nombre y firma

[Firma]

TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 04 de abril de 2024.

**MTRA.YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted, el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social, brindando información preventiva del tema "Prevención a la trata de personas"; que se llevó a cabo el miércoles 03 de abril del presente año, realizándose en la Región 260 en Cancún Municipio de Benito Juárez, teniendo como resultado la solicitud de falta de vigilancia y patrullaje en la zona, en beneficio de 23 mujeres y 20 hombres en total 43 personas.

Esto con el objetivo de Brindar información Preventiva del delito de trata de personas y así mismo proporcionar recomendaciones para evitar ser víctima, de igual forma reforzar la cultura de la denuncia. Se pone a disposición la línea de emergencia 911 y 089 para denuncia anónima.

Atentamente



Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 05 de abril de 2024.

**MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted, el resultado obtenido del Recorrido en las Instalaciones de C5, Vecinos de la Supermanzana 318 Fraccionamiento Galaxia Alta Mar, con el objetivo de Conocer las instalaciones del Complejo de Seguridad, equipos y técnicas que se implementan en materia de ciberseguridad, conociendo la importancia del uso del 9-1-1, además de otras funciones para fortalecer la prevención del delito, en beneficio de 08 mujeres y 03 hombres en total 43 personas.

Atentamente



Policia Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

Se anexa galería fotográfica:



✓

TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 08 de abril de 2024.

**MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted, el resultado obtenido Recorridos de Proximidad que permitan interacciones positivas con la ciudadanía, brindando información preventiva del tema "prevención del acoso sexual callejero y en el transporte público"; que se llevó a cabo el Lunes 08 de abril del presente año, realizándose en Colonia solidaridad cuadrante calle río verde entre ,altos de Sevilla, maxuxac entre Nicolás Bravo y polyuc, en beneficio de 26 mujeres y 22 hombres en total 48 personas.

Esto con el objetivo de concientizar a los ciudadanos con respecto a qué la violencia en contra de las mujeres, niñas y niños no es normal, para que aprendan a reconocer su dignidad como persona y que hagan valer sus derechos, proponer alternativas en cero tolerancias a cualquier forma de violencia. Así mismo se pone a disposición la línea de emergencias 911 y 089 para denuncias anónimas.

Atentamente



Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

Se anexa galería fotográfica:



✓

TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 05 de abril de 2024.

MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted, el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social, brindando información preventiva del tema "Prevención a la trata de personas"; que se llevó a cabo el viernes 05 de abril del presente año, realizándose en Av. Timón en Puerto Morelos. Municipio de Puerto Morelos, teniendo como resultado la solicitud de falta de vigilancia y patrullaje en la zona, en beneficio de 23 mujeres y 20 hombres en total 43 personas.

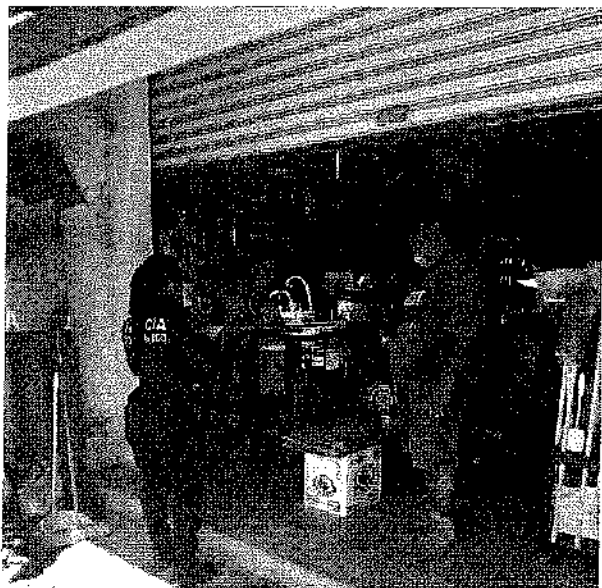
Esto con el objetivo de Brindar información Preventiva del delito de trata de personas y así mismo proporcionar recomendaciones para evitar ser víctima, de igual forma reforzar la cultura de la denuncia. Se pone a disposición la línea de emergencia 911 y 089 para denuncia anónima.

Atentamente



Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

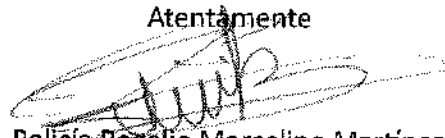
Cancún Quintana Roo a 09 de abril de 2024.

**MTRA.YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted, el resultado obtenido Recorridos de Proximidad que permitan interacciones positivas con la ciudadanía, brindando información preventiva del tema "Comunidad Segura"; que se llevó a cabo el martes 09 de abril del presente año, realizándose en Región 260 fraccionamiento Ciudad Natura, en Cancún Municipio de Benito Juárez, en beneficio de 23 mujeres y 17 hombres en total 50 personas.

Esto con el objetivo de Brindar información Preventiva del delito de trata de personas y así mismo proporcionar recomendaciones para evitar ser víctima, de igual forma reforzar la cultura de la denuncia. Se pone a disposición la línea de emergencia 911 y 089 para denuncia anónima.

Atentamente



**Policia Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura**

Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

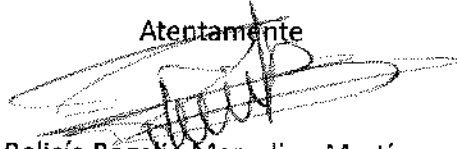
Cancún Quintana Roo a 11 de abril de 2024.

**MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted, el resultado obtenido Recorridos de Proximidad que permitan interacciones positivas con la ciudadanía, brindando información preventiva del tema "Prevención de las llamadas de extorsión telefónica y sus variantes"; que se llevó a cabo el jueves 11 de abril del presente año, encontrando factores riesgo como Falta de Vigilancia y Patrullaje en la zona, realizándose en Cuadrantes de la col. Payo Obispo, en n Chetumal Municipio de Othón P Blanco, en beneficio de 21 mujeres y 22 hombres en total 43 personas.

Esto con el objetivo de Informar a la ciudadanía sobre las modalidades del delito de extorsión telefónica, el modo de actuar ante una llamada de esta índole y el proceso de reporte y denuncia. Se pone a disposición la línea de emergencia 911 y 089 para denuncia anónima.

Atentamente



Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 11 de abril de 2024.

**MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted, el resultado obtenido Recorridos de Proximidad que permitan interacciones positivas con la ciudadanía, brindando información preventiva del tema Prevención de robo a Casa Habitación.”; que se llevó a cabo el jueves 11 de abril del presente año, realizándose en Cuadrantes de la colonia Solidaridad en Chetumal Municipio de Othón P Blanco, en beneficio de 20 mujeres y 25 hombres en total 45 personas.

Esto con el objetivo de Concientizar a la ciudadanía, Identificar y prevenir el delito de robo en sus hogares. Así mismo se pone a disposición la línea de emergencias 911 y 089 para denuncias anónimas.

Atentamente



**Policia Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura**

Se anexa galería fotográfica:



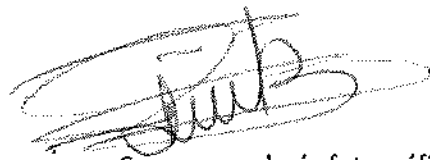
TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 16 de abril de 2024.

MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social, brindando información preventiva del tema "Prevención de robo a Casa Habitación"; que se llevó a cabo el martes 16 de abril del presente año, realizándose en la región 251 Fraccionamiento Paseos del Mar del municipio de Benito Juárez, en beneficio de 20 mujeres y 25 hombres en total 45 personas.

Esto con el objetivo de Concientizar a la ciudadanía, Identificar y prevenir el delito de robo en sus hogares. Así mismo se pone a disposición la línea de emergencias 911 y 089 para denuncias anónimas.



Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 23 de abril de 2024.

MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado obtenido de la Recorrido de Proximidad Social y Presentación del Programa Comunidad Segura; que se llevó a cabo el martes 23 de abril del presente año, realizándose en el exterior de la Región 223, del Municipio de Benito Juárez, Cancún Quintana Roo, en beneficio de 05 mujeres y 10 hombres en total 15 personas.

Esto con el objetivo de Presentar el programa de Comunidad segura para la coordinación de actividades como el crear comités vecinales e impartir pláticas preventivas para la seguridad de la ciudadanía.


Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

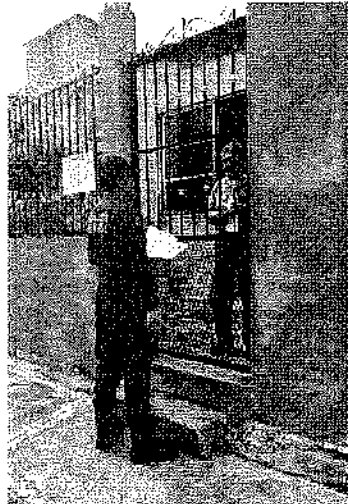
Cancún Quintana Roo a 29 de abril de 2024.

MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social del tema Acoso Sexual; que se llevó a cabo el lunes 29 de abril del presente año, realizándose en la colonia Solidaridad en Chetumal Municipio de Othón P Blanco, en beneficio de 20 mujeres y 19 hombres en total 39 personas.

Esto con el objetivo de Concientizar a la ciudadanía, Identificar y prevenir el acoso en la calles como en los medios de comunicación y en las redes sociales sobre la importancia de acabar con el acoso callejero, fortalecer los servicios de seguridad ciudadana, para garantizar la protección, la tranquilidad y la confianza de la mujeres en el uso de transporte Público y cuidar y proteger su integridad física. Así mismo se pone a disposición la línea de emergencias 911 y 089 para denuncias anónimas.


Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 30 de abril de 2024.

MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social del tema Acoso Sexual; que se llevó a cabo el martes 30 de abril del presente año, realizándose en la colonia Solidaridad en Chetumal Municipio de Othón P Blanco, en beneficio de 20 mujeres y 20 hombres en total 40 personas.

Esto con el objetivo de Concientizar a la ciudadanía, Identificar y prevenir el acoso en las calles como en los medios de comunicación y en las redes sociales sobre la importancia de acabar con el acoso callejero, fortalecer los servicios de seguridad ciudadana, para garantizar la protección, la tranquilidad y la confianza de las mujeres en el uso de transporte Público y cuidar y proteger su integridad física. Así mismo se pone a disposición la línea de emergencias 911 y 089 para denuncias anónimas.


Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 02 de abril de 2024.

**MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social, brindando información preventiva del tema "Prevención de robo a casa habitación"; que se llevó a cabo el lunes 01 de abril del presente año, realizándose en la colonia Solidaridad en Chetumal del municipio de Othón P. Blanco, teniendo como resultado la solicitud de más Vigilancia y patrulla en la colonia, en beneficio de 22 mujeres y 25 hombres en total 47 personas.

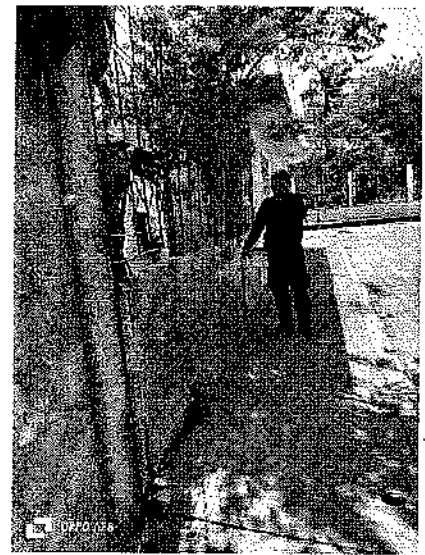
Esto con el objetivo de concientizar a la ciudadanía, identificar y prevenir el delito de robo a casa habitación con una cultura de legalidad en materia de prevención. Se pone a disposición la línea de emergencia 911 y 089 para denuncia anónima.

Atentamente



**Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura**

Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 03 de abril de 2024.

MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social, brindando información preventiva del tema "Prevención de robo a transeúnte"; que se llevó a cabo el martes 02 de abril del presente año, realizándose en la colonia Solidaridad en Chetumal del municipio de Othón P. Blanco, en beneficio de 20 mujeres y 20 hombres en total 40 personas.

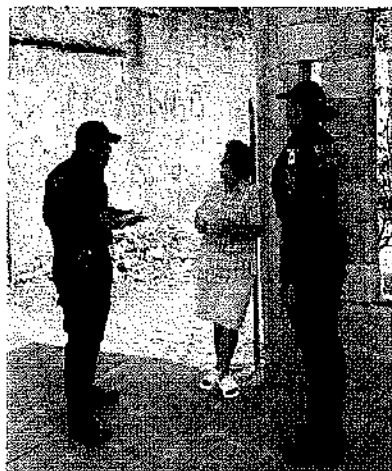
Esto con el objetivo de Brindar información sobre las medidas preventivas para evitar el robo a transeúnte así mismo proporcionar recomendaciones para evitar ser víctima, de igual forma reforzar la cultura de la denuncia reportando al número de emergencias 911 o 089 para denuncia anónima.

Atentamente



Policia Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

Se anexa galería fotográfica:



TARJETA INFORMATIVA

Cancún Quintana Roo a 04 de abril de 2024.

MTRA. YEANNY GONZALEZ PEREZ,
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle a usted el resultado obtenido del Recorrido de Proximidad Social, brindando información preventiva del tema "Prevención de la extorsión telefónica"; que se llevó a cabo el miércoles 03 de abril del presente año, realizándose en la colonia Solidaridad en Chetumal del municipio de Othón P. Blanco, teniendo como resultado sin novedad alguna, en beneficio de 15 mujeres y 15 hombres en total 30 personas.

Esto con el objetivo de Informar a la ciudadanía sobre recomendaciones para prevenir los delitos de tipo cibernético mediante el uso de las tecnologías. Se pone a disposición la línea de emergencia 911, 089 para denuncias anónimas y de la policía cibernética.

Atentamente



Policía Rogelio Marcelino Martínez
Coordinador del Programa de Comunidad Segura

Se anexa galería fotográfica:



* PERSONAL VERDADERO

Registro de asistencia.

Cancún, Quintana Roo, a 2 de Abril de 2024

Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la Institución.	Correos	Teléfonos:	Para fines estadísticos:					Firma:	
				Origen étnico	Discapacidad	Edad	M	H		NB
1 Martha I. D.			983 733 46 14			48 X				
2 Roselba M. Cavich Chan.			983 2132804			45 X				
3										
4 Sara Rodriguez Diaz			983 1056261			53 X				
5 Celia Lopez Martinez			983 1800010			52 X				
6 Mariela Chable Medina			983 1675321			30 X				P.M.C.M
7										
8										
9										

Calle Coracano Sanchez Esquivel V. Bonfil

23 abril



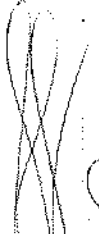
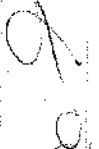
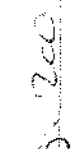





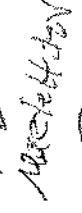

T.V

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: S.S.C

FECHA: 23-abril-24 TEMA: Reserva de

REPRESENTANTE DEL LUGAR: DIRECCIÓN: Reserva de

ACTIVIDAD: Reserva de OBSERVACIÓN:

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	N/B	EDAD	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA	
1	Aurora May	✓			30	9981311818	Reg: 101		
2	Luette Castellan	✓			45	9981225801	Reg: 200		
3	Diana Lopez	✓			40	99814581028	Reg: 200		
4	Rosalinda de Kuper	✓			44	9982407772	Reg: 200		
5	Randy Raza Es	✓			47	998153857	Reg: 200		
6	Liliana G.	✓			41	9981869143	Reg: 200		
7	Mt. Pilar Campos	✓			54	998160307	Reg: 200		
8	Lidia Ortiz	✓			43	9988414510	Reg: 200		
9	M. Elena Hernandez	✓			57	9982136301	Reg: 200		
10	Rosa Isela	✓			36	998100377	Reg: 63		
TOTAL DE HOMBRES:							TOTAL DE MUJERES:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la secretaria de seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Justicia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, modificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: www.quintanaroo.gob.mx/ssp en la sección de "Datos Personales".

22 de abril

Reunion General

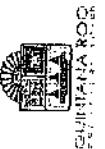
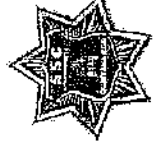
Quintana Roo, a 22 de Abril de 2012



Registro de asistencia.

Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la institución	Dirección	Teléfonos	Para fines estadísticos:				Firma:
				Origen étnico	Discapacidad	Edad	M H NB	
LUCYCELLY CAMATE CHUC		BRASILIA CANABO Y PRIMITIVO ALONZO #549	9838838310			45	X	Lucy
FRANCISCO DOMINQUEZ MUY		BRASILIA CANABO Y PRIMITIVO ALONZO #550	983245032			29	X	[Signature]
MARIA ISABEL DIAZ CRUZ		BRASILIA CANABO Y PRIMITIVO ALONZO	9871412148				X	M. I. D. C.
EDUARDO PEREZ VALLEJO		BRASILIA CANABO Y PRIMITIVO ALONZO	9831859921			40	V	[Signature]
JOSE LEONARDO MUCHIN X		BRASILIA CANABO Y PRIMITIVO ALONZO #559	9831202656			44	X	Alma H

18 - abril



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Rosa Margarita Herrera B

TEMA: Revisión de la

FECHA: 18-04-24 DIRECCIÓN: Catubog Librado E. Rivera MUNICIPIO: Oliver P. Blanco

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Rosa Margarita Herrera B	✓			73		Cal. Adolfo L. M. Rosamunda y Librado E. Rivera	
2	Mirreya Herrera Sentena	✓			51	9831393604 Librado E. Rivera		
3	Ma. Gabriela Cordova Cortez	✓			55	9838362965 Librado E. Rivera 477		
4	Vaneli Adamari Martinez Abrasa	✓			22	9831683127 Librado E. Rivera #783		
5	Alberto Cordova Hdcz	✓			23	9334415171 Librado E. Rivera #477		
6	Angela Pacheco	✓			76	Call: Librado E. Rivera	Alberto Cordova	Angela Pacheco
7								
8								
9								
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____

TOTAL DE MUJERES: _____

HORA DE INICIO: _____

HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Instancia y Prevención del Delito en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintana-roo.gob.mx/seg en la sección de "Datos Personales".

de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte: nuestro aviso de privacidad integrada en la



Reunión vecinal.

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: _____

TEMA _____

FECHA: 09-04-24 DIRECCIÓN: Reg. 260 Cd Natura MUNICIPIO Benito Juárez

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Martin Choc		✓		36	9981300122	Reg. 260 Nogales	
2	Guadalupe Hernandez	✓			54	9981904996	Reg. 260 Arboledas SI	
3	Daniel Lopez		✓		36	9988606728	Reg. 260 Nogales	
4	Francisca Arcos Guzman				38	9983930624	Calle Cipreses Reg. 260	
5	Manda Paz Chi				39	9984908385	Calle Acahuas punta PK1	
6	Leah Colles			✓	34	991942371009	Reg. 260 Totonchins	
7	Rebeca Lopez	✓			36	9981344064	Cipreses 30 Reg. 260	
8	Glendy Escobedo	✓			31	9983060659	Calle Cipreses 113 Reg. 260	
9	Miriam Fanel Escobedo	✓			36	9983516824	Calle Cipreses 113 Reg. 260	
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____

TOTAL DE MUJERES: _____

HORA DE INICIO: _____

HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la secretaría de seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recolectamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaeroo.gub.mx/ssp en la sección de "Datos Personales".

de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la

REUNION VEUNAL



Registro de asistencia.

Cancún, Quintana Roo, 5 de Abril de 2024

Nombre / Cargo / Institución	Acónimo / Abreviatura de la institución	Correos	Teléfonos	Para fines estadísticos:					Firma:	
				Origen étnico	Discapacidad	Edad	M	H		NB
Rubi Magaly Herrera Romero			98312629 95	YUC	X	75				[Signature]
Carlos Alberto Mendez Hernandez			983121 9563	[Signature]	X	44				[Signature]
Dulce Gabriela [Signature]			983752 5484	YUC	X	63				[Signature]
Mariguito Perera Aguilera			98311496	Chetumal	X	72				[Signature]
Sandy Espinosa Ramirez			9831680432	Chetumal		45				[Signature]

Dv. Heriberto Fries / Altamirano / Zarcos

Reunión vecinal.

Registro de asistencia.



Quintana Roo, a 1 de Mayo de 2021.

Datos:

1	Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la institución.	Correos	Teléfonos:	Para fines estadísticos:				Firma:	
					Origen étnico	Discapacidad	Edad	M		H
2	Sandra Diaz Luna			9831883227			41	✓		[Signature]
3	MARILE CAR			983134691			36	✓		[Signature]
4	Maria de los Angeles Perez H.			983120912			41	✓		[Signature]
5	Mirtava Perez Hipolito			9931663005			56			[Signature]
6	Sobera hipolito Ramirez						85			[Signature]
7	Maria del Carmen			9831831516			57			[Signature]
8										
9										

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancias, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen con la finalidad de obtener la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito. Los datos personales serán utilizados para validar la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito, para la elaboración de informes, de estadísticas, establecer seguimiento a la conclusión de los cursos, aclarar dudas sobre sus datos y para emitir notificaciones de cancelación o cambio de horario de los cursos de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 15 fracciones II, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/ssp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSC".



20 Mayo



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Ma. Magdalena de la Cruz-Tema Reunión Vecinal

FECHA: 23/05/2013 y DIRECCIÓN: Infancia Aaron Ruano / Avenida Ruano MUNICIPIO: Otzen P. Blanco

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Ma. Magdalena de la Cruz Rodríguez	✓			62 años	9831046027	Av. Aaron Ruano #12	<i>[Signature]</i>
2	Lisbeth Coral Gomez	✓			52	9832443913	Av. Aaron Ruano #12	<i>[Signature]</i>
3	Sayola A. Gutiérrez May	✓			40	9831355930	Juan Alvarez #12	<i>[Signature]</i>
4	Coralia G. Medina Burgos	✓			65	9831347366	Paseo Ortiz #27	<i>[Signature]</i>
5	Elvira Anguila Polanco	✓			91	—	Av. Aaron Ruano #12	<i>[Signature]</i>
6	Naivabi Norce de la Cruz	✓			39	9831042883	Av. Aaron Ruano #12	<i>[Signature]</i>
7	Claudia Coral Cabalero	✓			40	9831264253	Av. Aaron Ruano #12	<i>[Signature]</i>
8								
9								
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para al Estado de Quintana Roo, la secretaría de seguridad pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Justicia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionan los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaroo.gob.mx/isp en la sección de "Datos Personales".

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en el horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.



18 mayo

* REUNION VECINAL



* Taller para Padres.

TEMA

Martha Paloma Santillan / Cesar

MUNICIPIO: OP BCO

NOMBRE COMPLETO: DIRECCION: CORIA

FECHA: 18-05-24

NO. NOMBRE COMPLETO

M. P. NO. BINARIO

EDAD

TELÉFONO

DIRECCION

FIRMA

1	Estela Tamayo Madrigal	✓	50	9831624194	Antonio Coria #181	<i>[Signature]</i>
2	Anahi Santander Espino	✓	35	9835324452	Barros Sierra 436	<i>[Signature]</i>
3	Magno David Santander Uh	✓	66	9831563807	Barros Sierra 436	<i>[Signature]</i>
4	Cynthia Ruki Sotelo Gombora	✓	52	9832135546	Antonio Coria #186	<i>[Signature]</i>
5	Leticia Hernandez	✓	71	9831584004	Anjanie Coria 176	<i>[Signature]</i>
6	Martha Santillan	✓	42	9831829406	Indurgentes #198	<i>[Signature]</i>
7	Martha Salinas Martinez	✓	69	9831075831	Lasurgentes #198	<i>[Signature]</i>
8	Carolina Jimenez Campos	✓	93	9831821847	Antonio Coria #172	<i>[Signature]</i>
9	Cesar Chava	✓	75	9831589610		<i>[Signature]</i>
10						

TOTAL DE HOMBRES:

TOTAL DE MUJERES:

HORA DE INICIO:

HORA DE TÉRMINO:

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Instancia y Prevención del Delito en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elevarlos a la base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de datos. www.quintanaroor.gob.mx/aviso en la sección de "Datos Personales". Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en el horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas técnicas y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.



(9)

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: TEMA Reunión Vecinal

FECHA: 17/05/24 DIRECCIÓN: Region 91 MUNICIPIO: Benito Juárez

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Dolores Leon Pech	V			75		Reg. 91, Mz. 89	<i>[Signature]</i>
2	Erick Gonzalez Romero		V		51	9981809739	Lote 91 Reg. 91 Mz 91	<i>[Signature]</i>
3	Raymundo Guzman		V		64	9988952227	Lote 29 Reg. 91, Mz 89	<i>[Signature]</i>
4	Jolion Ramirez		V		59	9982592065	Lote 91, Mz 90	<i>[Signature]</i>
5	Raymundo Gonzalez		V		50	9983521167	Reg. 91, Mz 91 Lote 28	<i>[Signature]</i>
6	Wilberth Aviles Escabart		V		52	9988651050	Reg. 91, Mz. 81 Lote 1	<i>[Signature]</i>
7								
8								
9								
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcionen los participantes de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaroo.gob.mx/issp en la sección de "Datos Personales".

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la



Comunidad mayo.

2

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ:

TEMA Reunión Vecinal

Benito Juárez

FECHA: 17/05/24 DIRECCIÓN: Registro 91

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Orfilde López Cruz	✓			64	Reg. 91, MZ 88	Lote 29.	[Signature]
2	Yorka Rofina Cruz	✓			52	Reg. 91, MZ 85	Lote 36.	[Signature]
3	Sofía Prieto Hermida	✓			48	Reg. 91, MZ 73	Lote 47.	[Signature]
4	Elena Copita	✓			41	Reg. 91, MZ 89	Lote 32.	[Signature]
5	Karen Alegria	✓			43	Reg. 91, MZ 90	Lote 11.	[Signature]
6	Jeany Lozano	✓			48	Reg. 91, MZ 90	Lote 5.	[Signature]
7	Elma Hinojosa Canto	✓			52	Reg. 91, MZ 70	Lote 18.	[Signature]
8	Claudia Mex	✓			54	Reg. 91, MZ 90	Lote 8.	[Signature]
9	Paithen Mendilaharsu	✓			47	Reg. 91, MZ 77	Lote 57.	[Signature]
10	Salvador Ucan	✓			23	Reg. 91, MZ 91	Lote 18.	[Signature]

TOTAL DE HOMBRES:

TOTAL DE MUJERES:

HORA DE INICIO:

HORA DE TÉRMINO:

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintana-roo.gob.mx/SSP, en la sección de "Datos Personales".

de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Reunión Vecinal

TEMA Reunión Vecinal

MUNICIPIO Bendó Juárez

FECHA: 17/05/24 DIRECCIÓN: Región 91

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Enequina Hernandez Fuentes	✓			59	9981806093	Región 91 M 91	Enequina Hernandez
2	Margarita Gonzalez Roneo	✓			41	9981669570	Región 91, MZ 91, Lote 28	
3	Antonio de Jesús Sanchez		✓		38	9981928294	Reg. 91 MZ 90 Lote 23	
4	Adele Gonzalez Luna	✓			63	9988962513	Reg. 91, M 90 Lot. 19	
5	Reodoming Guerra Lupre	✓			55	9981360935	Reg. 91, M. 69 Lote 28	
6	Clarembeka Herdez Herdez	✓			52	9981923243	Reg. 91, M 70 Lote 2	
7	Manuel Zamudio		✓		24	9981481169	Reg. 91, MZ 70 Lote 13	
8	Rosa Hernandez Ramirez	✓			37	9983503751	Reg. 91, MZ 90 Lote 10	
9	Julian Ramirez Moran	✓			59	9982592065	Reg. 91, MZ 90 Lote 10	
10	Alicia Cruz Gomez	✓			41	99847630476	Reg. 91, MZ 71 Lote 15	

TOTAL DE HOMBRES: _____

TOTAL DE MUJERES: _____

HORA DE INICIO: _____

HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporciona los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaroo.gob.mx/ssg en la sección de "Datos Personales".

de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: _____

TEMA: Reunión Vecinal

MUNICIPIO: Benito Juárez

FECHA: 17/05/24 DIRECCIÓN: Reg. 91

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Josefina Saucillo	✓			48	9981905870	Reg. 91, lote 7	
2	Dejanira Morillo de la Rosa	✓			58	9981905617	Reg. 91, lote 8	
3	Ana Mendez Morillo	✓			42	9984854794	Reg. 91, lote 7	
4	Rosa Ledezma	✓			58		Reg. 91, lote 69	
5	Fania Selen Pérez González	✓			34	9985786603	Reg. 91, lote 2	
6	Gerardo Brito Gómez	✓			28	9981202610	Reg. 91, lote 30	
7	Mariana Medina Gómez	✓			26	9984306460	Reg. 91, lote 30	
8	Rosa Solís Prieto	✓			60	9982393777	Reg. 91, lote 71	
9	Yol Espelera	✓			35	9981341893	Reg. 91, lote 290	
10	Maddha Trinidad	✓			31	9981646664	Reg. 91, lote 8	

TOTAL DE HOMBRES: 11 TOTAL DE MUJERES: 25 HORA DE INICIO: 17:00 hrs HORA DE TÉRMINO: 18:4 hrs

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcionen los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y de más normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaroo.gob.mx/ssp en la sección de "Datos Personales".

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la

Total: 36 Rango de Edad: 23-75 años






NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

FECHA: 01/mayo/2024

TEMA: Reunión Vecinal

REPRESENTANTE DEL LUGAR: _____

DIRECCIÓN: Reg. 107 mza. 46 Paraiso Mayor

No.	NOMBRE COMPLETO	H	M	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
	<u>Teodoro Ben Phabie</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>32</u>	<u>5623519291</u>	<u>Reg. 107 mza. 46 "202"</u>	
	<u>Acencio del Ponte de la Cruz</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>31</u>	<u>9621521402</u>	<u>Reg. 107 mza. 46 "304"</u>	
	<u>Zaci Medina Aguilera</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>24</u>	<u>9987615027</u>	<u>Reg. 107 mza. 46 "101"</u>	
	<u>Diana L. Simenez Gomez</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>27</u>	<u>9902525335</u>	<u>Reg. 107 mza. 46 "102"</u>	
	<u>Melba Abe Osantes</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>61</u>	<u>9951484839</u>	<u>Reg. 107 mza. 46 "101"</u>	
	<u>Angelica ESPINOZA</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>27</u>	<u>9991484839</u>	<u>Reg. 107 mza. 46 "104"</u>	
	<u>Sebastiana Batista Chable</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>37</u>	<u>9989843881</u>	<u>Reg. 107 mza. 46 "402"</u>	

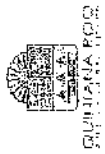
TOTAL DE HOMBRES: 02

TOTAL DE MUJERES: 05

HORA DE INICIO: _____

HORA DE TÉRMINO: _____

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancias, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen en las listas de los comités vecinales. Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar una base de datos de los comités vecinales para registrar la asistencia de los participantes, realizar informes, estadísticas, dar seguimiento a la conclusión de las reuniones, así como aclarar dudas sobre sus datos ya sea por error o impresiones, notificación de cancelación o cambio de horario de la reunión, de conformidad en el artículo 15 Fracciones II, VI, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal del internet en la liga: <http://www.ssp.gob.mx/ssp>, en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".



QUINTANA ROO

6 NOV 0



P

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: FRANCIS CHABLE TEMA: REUNION VECINAL

FECHA: 06/05/24 DIRECCIÓN: Reg-221 calle 13/84 MUNICIPIO: BENTON JUREZ

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1								
2	Francisca Dede Ch. E.U.R. Región 221 M-14 lote 2	✓			48		Reg. 221 593	F.O. 14
3	Eunfer Escobar	✓			35		Reg. 221 4314 Lote 7	PA
4	Susana Angelica Chim Hernandez	✓	✓		27		Reg. 221 N. 1411-28	[Signature]
5	Jose Alvaro - coach ceriche				44		Reg. 221 593	[Signature]
6	Samantha Perez Gonzalez	✓			32		Reg. 221 589	[Signature]
7								
8								
9								
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Investigación y Prevención del Delito en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionó los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para actuar dichas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio página: www.quintanaroo.gob.mx/589 en la sección de "Datos Personales".

de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la

TALLER COMUNITARIO PARA LA CONSTRUCCION, DE TERCEROS RESILIENTES.



Registro de asistencia.

Cancún, Quintana Roo, a 4 de 24 de 2024

Col. Bosque

Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la institución	Correos	Teléfonos	Para fines estadísticos:				Firma:
				Origen étnico	Discapacidad	Edad	M H NB	
Ileana Irene Cortez S.			9821261729 Veracruz			45 X		<i>[Signature]</i>
A. del Socorro Cruz Cano			9832134450			56 X		<i>[Signature]</i>
Emilia Baez Diaz						60 X		X
Carmitte Ramirez Martinez			983125685			52 X		<i>[Signature]</i>
Martha Loza Herrera.			9837009196			59 X		<i>[Signature]</i>
Paula Bustilla.			98311723637			60 X		<i>[Signature]</i>
						60		

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancias, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen con la finalidad de obtener la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito. Los datos personales serán utilizados para validar la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito, para la elaboración de informes, de estadísticas, establecer seguimiento a la conclusión de los cursos, aclarar dudas sobre sus datos y para emitir notificaciones de cancelación o cambio de horario de los cursos de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 15 fracciones II, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.groo.gob.mx/sscp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSC".

Cancún Quintana Roo a 04 de abril de 2024.

Taller Comunitario para la construcción de territorios resilientes

Se anexa galería fotográfica:





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



22 mayo

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Ronaldy Ines Roblero TEMA: Taller Productivo + Reflexivo

FECHA: 22/05/2023 DIRECCIÓN: Calle Ahuehuetes con Calle Cto. del MUNICIPIO Benito Juárez

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Martini Pacheco	✓			46	9981225603	Calle Ahuehuetes 22 B Martini Pacheco Calle Ahuehuetes	
2	Ronaldy Ines Roblero	✓			39	9984850588	24 B Calle Ahuehuetes	
3	Danna Rivera Roblero	✓			08	9984850388	Calle Ahuehuetes 22 B	
4	Lorenes Seis Macarez Perez	✓			40	9983909605	Calle Ahuehuetes 32 A	
5	Merli Fabiola Reyes Pacheco	✓			32	9983161755	Calle Ahuehuetes 22 B	Mexi
6	Defm. Maria Colon Canal	✓			39	9981228615	Calle Ahuehuetes 24 B	
7	Alegrina Perez Davis	✓			59	9981909033	Ahuehuetes 22 B	
8	Christophele Noelle Coentero			✓	10	''	Ahuehuetes 22 C	
9								
10								

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Comunidad y Prevención del Delito, en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionan los sujetos obligados de conformidad a lo dispuesto por la Ciudad Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas. En el caso esta se establezca comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación o cancelación o cambio página: www.quintana-roo.gob.mx/csp en la sección de "Datos Personales".

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la fecha, y/o sitio, es nuestro deber proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Firmado mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en la

Cancún Quintana Roo a 04 de abril de 2024.

Taller de Relaciones familiares y positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de Violencia

Se anexa galería fotográfica:



Frazer Canbe

Taller, Relaciones Positivas para la Prevención de la Negligencia y abandono y tipos de violencia

Registro de asistencia.

Cancún, Quintana Roo, a 8 de Abril de 2024



Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la institución	Correos	Teléfonos	Para fines estadísticos				Firma:	
				Origen étnico	Discep actividad	Edad	M H NB		
Martha Mis Balcan		Gonada # 286	9532446038			48	✓		
Mario Humberto Mis Tec.		Gonada # 318	9837338049			49	✓		
Uda Arredondo Canbe		Calle Antigua Cant. y Nombayir	9831485862			53	✓		Hilda Arredondo Canbe
Elvira Lidio Ramirez Mejia		Calle Granada 366 Calle Sotavento y Sotavento	9831190746			51	✓		Elvira Ramirez Mejia
Elizabeth M.H.		Calle Granada = Obispos	9821472283			56	✓		
Maria Soledad Lopez conulcauich		Calle Granada # 300 Puerto	9831070821			43	✓		
Martha Y. Bañajas Linarte		Santa Lucia # 296	9831321111			59	✓		
Adilene Iizeth		Gonada # 316	9831554760			29	✓		Adilene Iizeth
Maximiliano Gutierrez Ek wih		Gonada # 36	9831991092			19	✓		Maximiliano Gutierrez Ek wih

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancias, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen con la finalidad de obtener la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito. Los datos personales serán utilizados para validar la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito, para la elaboración de informes, de estadísticas, establecer seguimiento a la conclusión de los cursos, aclarar dudas sobre sus datos y para emitir notificaciones de cancelación o cambio de horario de los cursos de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 15 fracciones II, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/sscp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSC".



Registro de asistencia.

Cancún, Quintana Roo, a 3 de Noviembre de 202_

Fra. Carbo

	Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la Institución	Correos	Teléfonos	Para fines estadísticos:					Firma	
					Origen étnico	Discapacidad	Edad	M	H		NB
1	Josefina Herrera Herrera		Retorno 365sp 37 Nez 55 Lteo Col. para Obispo 5714 MF 24 col 80000000 AGUSTINACIÓNDIAZ Ca. Prefectura			59	✓				[Signature]
2	MARTE MOSCOSO SANCHEZ					61	✓				MAYIEMS.
3	ELIZABETH MORALES XICOTLILCO		Altos de Siquila Granada #300 Fra. Carbo	9851374402		49			✓		[Signature]
4	Francisco Javier Can Dzul		Fra. Carbo	9831044307		43			✓		[Signature]
5	Yusme Castillo		Fra. Carbo	983116640		39	✓				[Signature]
6	Gloria Delc Aragoner								✓		[Signature]
7											
8											
9											

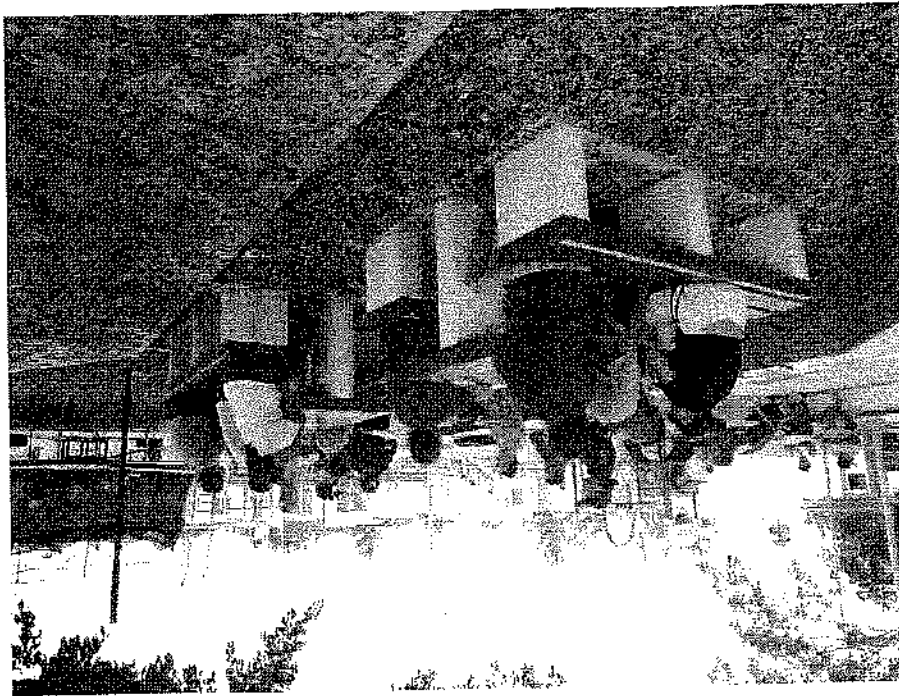
M= 12 H= 03

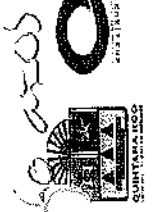
La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instituciones, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen con la finalidad de obtener la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito. Los datos personales serán utilizados para validar la asistencia a los cursos de prevención del delito, para la elaboración de informes, de estadísticas, establecer seguimiento a la conclusión de los cursos, aclarar dudas sobre sus datos y para emitir notificaciones de cancelación o cambio de horario de los cursos de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 15 fracciones II, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.gob.qroo.gob.mx/ssp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSC".

Canún Quintana Roo a 08 de abril de 2024.

Taller de Relaciones familiares y positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de Violencia

Se anexa galería fotográfica:





SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

QUINTANA ROO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cancún, Quintana Roo, el 11 de Abril de 2024

Presidente de Comité: Marta Jesús López Bales
Comité: los azules

Registro de asistencia. Calle tela espuma Quechalcacas.

Caracterización a padres y madres en relaciones Dartuvas

Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la institución.	Correos	Teléfonos:	Para fines estadísticos:				Firma:	
				Origen étnico	Discapacidad	Edad	M		H
<u>Rubi Manje Blanco</u>		<u>mail.com 9831351</u> <u>288</u>		<u>Felipe</u> <u>cheto</u> <u>ma</u>		<u>46</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Egencia Esther Montalvo May</u>		<u>Esther Montalvo</u> <u>730@gmail.com</u> <u>9831135497</u>		<u>cheto</u> <u>ma</u> <u>98-00</u>		<u>37</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Sonia Sorococa Padilla</u>		<u>Sonia Sorococa</u> <u>350@gmail.com</u> <u>9931018933</u>		<u>cheto</u> <u>ma</u> <u>0800</u>		<u>56</u>	<u>X</u>		<u>Sonia Sorococa</u> <u>P.</u>
<u>Houreen Hueros Behera</u>		<u>Houreen Behera</u> <u>mauricio-bonereo</u> <u>9831208501</u> <u>9831204244</u>		<u>cheto</u> <u>cheto</u> <u>ma</u> <u>cheto</u>		<u>19</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Irma Gpe Ku Marín</u>		<u>Irma Gpe Ku Marín</u> <u>983143699</u>		<u>cheto</u> <u>ma</u>		<u>56</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Tereza del Socorro Ten Babam</u>		<u>Tereza del Socorro Ten Babam</u> <u>983102</u> <u>6209</u>		<u>cheto</u> <u>ma</u>		<u>37</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Maisey Alvarez Loya</u>		<u>Maisey Alvarez Loya</u> <u>9831074372</u>		<u>cheto</u> <u>ma</u>		<u>37</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Lorelina Balam Colli</u>		<u>Lorelina Balam Colli</u> <u>9831136158</u>		<u>cheto</u> <u>ma</u>		<u>59</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Osor de Socorro Ten Babam</u>		<u>Osor de Socorro Ten Babam</u> <u>9831136158</u>		<u>cheto</u> <u>ma</u>		<u>35</u>	<u>X</u>		<u>[Firma]</u>

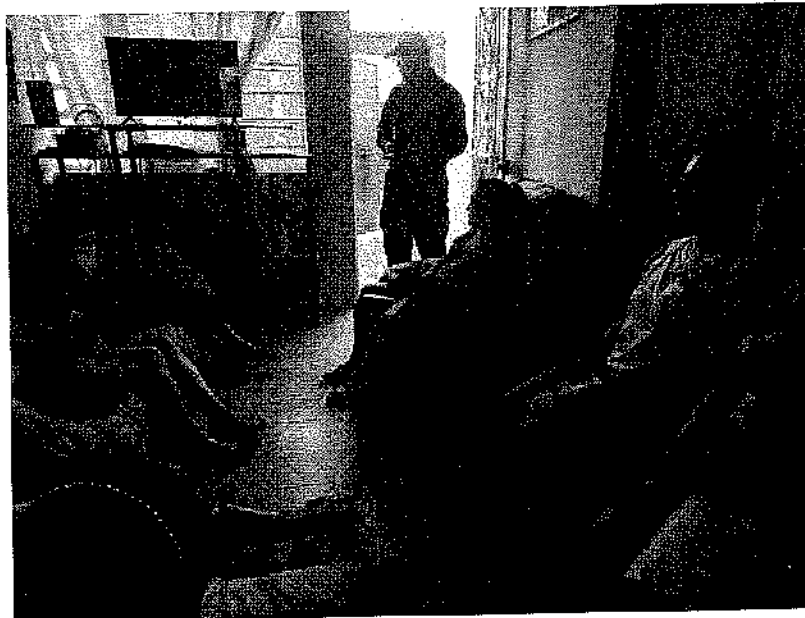
Ma Guadalupe 9831522113 58 X

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancias, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen con la finalidad de obtener la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito. Los datos personales serán utilizados para validar la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito, para la elaboración de informes, de estadísticas, establecer seguimiento a la conclusión de los cursos, aclarar dudas sobre sus datos y para emitir notificaciones de cancelación o cambio de horario de los cursos de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 15 fracciones II, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la ligar: <http://www.arpo.gob.mx/issp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSC".

Cancún Quintana Roo a 11 de abril de 2024.

Capacitación para padres y madres en relaciones familiares y positivas

Se anexa galería fotográfica:



12-abril-24

Calle Celul = Petcacab y Polye
 Cel. Solidaridad.

Registro de asistencia. Capacitación Para Padres y Madres en relaciones familiares y Positivas



Cancún, Quintana Roo, a 12 de Abril de 2024

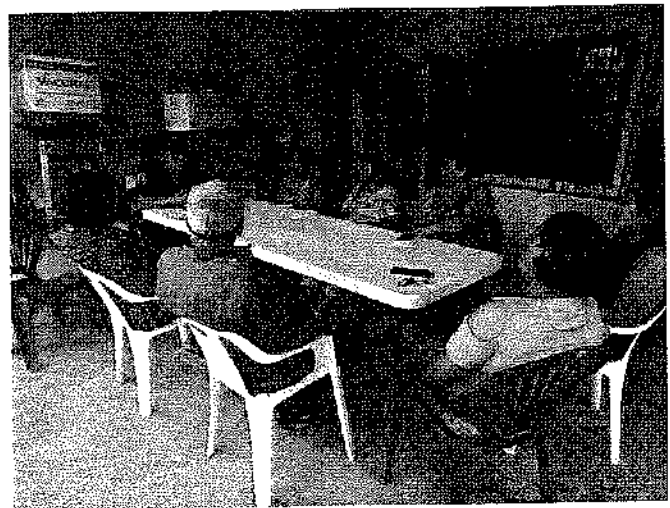
Nombre / Cargo / Institución	Acronimo / Abreviatura de la Institución.	Correos	Teléfonos:	Para fines estadísticos:				Firma:
				Origen étnico	Discapacidad	Edad	M	
1	Celul - Petcacab y Polye		9831801193	chictomal	30	✓		IRM 9
2	Ima Delos santos Velazquez	Celul 9 Lote 9 Mica. 199	983-320 521		61	✓		<i>[Signature]</i>
3	Rosario Aldazaba Tenante	Lote 24 Mica. 198	983-1412 695		72	✓		<i>[Signature]</i>
4	Javier Espinoza Guerrero	Celul 17 Mica. 199	9831305830		46	✓		Edi (Lg)
5	Edith Garris Barrios	tepic 44 800 L28 Mica. 200	983576845		62			<i>[Signature]</i>
6	Sade Isidro Avila	Mica Verde Mica. 229 28	98316629 75		66			<i>[Signature]</i>
7	Zoma Aldama Jun							
8	Nayebi Burgos P.	Celul 16 Mica. 199	9831037586		53			<i>[Signature]</i>
9								

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancias, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen con la finalidad de obtener la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito. Los datos personales serán utilizados para validar la asistencia de las personas a los cursos de prevención del delito, para la elaboración de informes, de estadísticas, establecer seguimiento a la conclusión de los cursos, aclarar dudas sobre sus datos y para emitir notificaciones de cancelación o cambio de horario de los cursos de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 15 fracciones II, VI y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.ssgo.gob.mx/sssp> en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSC".

Cancún Quintana Roo a 12 de abril de 2024.

Capacitación para padres y madres en relaciones familiares y positivas

Se anexa galería fotográfica:





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

10 11040



NOMBRE DEL PRESIDENTE DE COMITÉ: Reneidy Ives Robledo TEMA: Taller Productivo y Reflexivo

FECHA: 10/05/24 DIRECCIÓN: Abuqueches Reg 260 MUNICIPIO: Benito Juárez

No.	NOMBRE COMPLETO	M	H	NO. BINARIO	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Alejandra Perez Davis	✓			52	9981909033	Frac. CA Abuqueches C 22 C	
2	Reneidy Ives Robledo Morales	✓			39	9984850388	frac. C-N Abuqueches C 24B	
3	Danna Paola Rivera Robledo	✓			08	9984850388	frac. C-N Abuqueches C 24B D.F.	
4	ERICH alfredo way HAU	✓			05		frac. CN Abuqueches 21 A	
5	Sara dayana garcia de la Cruz	✓			06		frac. CN Abuqueches 19C	
6	Yael Isai Garcia Gomez	✓			10		frac. CN Abuqueches 19 C	
7	Cristian de Jesus Rivera R	✓			14		frac. CN Abuqueches 24 B	
8	Ara Cristina HAU Batam	✓			25	9985229888	Frac. C Abuqueches 21A	
9	Candy Gabriela de la Cruz	✓			29	9982329733	Frac. C Naturales Abuqueches 23.A	
10	Deymi Maria Cocom Canal	✓			39	9981228615	Frac. nativa. abates 24A	

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Avise de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales, en relación de sujetos obligados por el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con la Instancia y Prevención del Trabajo en su calidad de sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionó de conformidad con la Ley y demás normatividad que resulta aplicable. Los datos personales que recopilamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para el cumplimiento de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o renovación o cambio página: www.gub.gob.mx/estados en la sección de "Datos Personales".
de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con los mandatos legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrado en el

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SSC TEMA: Taller de Redres y Madras

FECHA: 22-05-24

DIRECCIÓN: Reg. 221 Calle 93

REPRESENTANTE DEL LUGAR: Francisco Dzib Chable

No.	NOMBRE COMPLETO	H	M	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
	Francisco Dzib Chable		✓	48		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Susana Angélica Chum		✓	27		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Liliana Alfonso Antono		✓	41		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Colady Hernandez		✓	50		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Liana Ica Aviles		✓	61		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Dolanda Balan Noh		✓	58		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Janina Ileana MCR	✓		80		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Yennifer Ileana Poot Poot		✓	52		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Wendy Leonilda Montan		✓	52		Reg. 221	<i>[Signature]</i>
	Ramona Cruz Poot		✓	54		Reg. 221	<i>[Signature]</i>

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancias, es el responsable del tratamiento de los datos que se o bienen en las listas de las reuniones de los comités vecinales. Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar una base de datos de los comités vecinales para registrar la asistencia de los participantes, realizar informes, estadísticas, dar seguimiento a la conclusión de las reuniones, así como aclarar dudas sobre sus datos ya sea por error o impresiones, notificación de cancelación o cambio de horario de la reunión, de conformidad en el artículo 15 fracciones II, VI, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro portal del internet en la liga: <http://www.gpoob.gob.mx/ssp>, en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".









Red Comunitaria_Colonia
Solidaridad_Othon P. Blanco
Grupo · 225 miembros

-  Karina Manzanero Admin. del grupo
¡Hola! Estoy usando WhatsApp.
-  Mtra Yen Glez Admin. del grupo
¡Hola! Estoy usando WhatsApp.
-  Nabil Admin. del grupo
"Si solo haces lo que ya sabes hacer, no vas a llega..."
-  Rogelio Marcelino PEP Admin. del grupo
MADRE MIA GRACIAS POR TUS BENDICIONES CADA...
-  Yakelin Admin. del grupo
-  ~ Comunidad Segura Admin. del grupo
+52 1 998 347 9904
-  Carlos Salas
A la orden
-  Guillermo Secre Tec. Del Congrso
Abogado

[Ver todos \(215 más\)](#)
Activar Windows

15:24










←  RED COMUNITARIA... ⋮

-  Tú Admin. del grupo
MADRE MIA GRACIAS POR TUS BENDI...
-  +52 983 100 4452
-  +52 983 101 2886
-  +52 983 111 1578
-  +52 983 133 4851
-  +52 983 135 7983

[Ver miembros anteriores](#)

15:23

←  Red comunitaria Fla... ⋮

-  Tú Admin. del grupo
MADRE MIA GRACIAS POR TUS BENDI...
-  Climas Jairo
¡Hola! Estoy usando WhatsApp.
-  ~  +52 990 198 2179
-  ~ ABARROTES"FRIDA" +52 983 162 0128
-  ~ anabalam230125 +52 983 167 3587
-  ~ lorenaquintero397 +52 983 156 3160
-  +52 983 103 2212
-  +52 983 113 5584

[Ver todos \(9 más\)](#)

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive República "EL BÁSICO"
AV. OMETUAL MZ. 143 LT 2

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

EL ROBO
LA FALTA DE VIGILANCIA

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

DELINCUENTES QUE ENTAN A NUESTRA CASA

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? NO SON PARTICIPATIVOS

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? TERMINO Y EDUCACION A NUESTROS HIJOS
(CON PARTICIPACIÓN Y VALORES)

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro _____

¿Por qué? CON EL FENÓMENO DE CASCOS DE CUCUENTO

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

MAYOR VIGILANCIA
ASISTENCIA FAMILIAR
Y SERVIDAD P/LA ESCOLA

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí No _____

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ORDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input checked="" type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input checked="" type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
<input checked="" type="checkbox"/>	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias tóxicas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

<input checked="" type="checkbox"/>	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input checked="" type="checkbox"/>	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltrato a grupos vulnerables
<input checked="" type="checkbox"/>	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normalidad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: Masculino
Edad: 33

Calle en donde vive Nicolás Bravo Esquina Altos de Sevilla.

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Condición que puede desencadenar un suceso con consecuencias

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

Tener un negocio.

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena Regular Mala

¿Por qué? NO se tiene problema alguno con los vecinos

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular Mala

¿Por qué? NO se tienen problemas mayores, se vive en un ambiente de respeto.

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse seguro@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente Regular frecuencia Poca frecuencia Nulo

¿Qué tan seguro@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Seguro.

Muy Seguro _____ Regular Poco Seguro _____

¿Por qué? NO se ha tenido hasta ahora ningun tipo de violencia o robo

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Mayor patrullaje.

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

	Riña en la vía pública.
	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
X	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
X	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
X	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
	Incurrir en exhibicionismo sexual.
	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input checked="" type="checkbox"/>	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normalidad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno, calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: F
Edad: 30

Calle en donde vive Esquina Altos de Sevilla

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Evento que pone en riesgo la vida
o en peligro

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

- Alta velocidad al conducir

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena Regular Mala

¿Por qué? _____

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular Mala

¿Por qué? _____

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

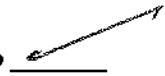
En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente Regular frecuencia Poca frecuencia Nulo

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Insegura

Muy Seguro _____ Regular _____ Poco Seguro 

¿Por qué? No hay patrullaje

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Mas patrullaje

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No X

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

X	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporciona los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de 60 minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Celva

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

un evento que pueda ocasionar
un accidente, ya sea provocado
o circunstancial

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

Un robo con violencia,
venta de drogas a menores

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? se tiene una buena amistad

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? se tiene canales de comunica-
ción y RESPETO

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia X Poca frecuencia _____ Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular X Poco Seguro _____

¿Por qué? SI ES EN LA VIGILANCIA - LA NOCHE
ESTA + NUNCA LA PENA EN LA
NOCHE PUNDIRA PERSONAS INTOXICADAS
POR ALCOHOL O DROGAS.

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?
QUE HAYA MAS VIGILANCIA
NOCTURNA

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí X No _____

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input checked="" type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, aseclaria con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input checked="" type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
<input checked="" type="checkbox"/>	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

<input checked="" type="checkbox"/>	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input checked="" type="checkbox"/>	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltrato a grupos vulnerables
<input checked="" type="checkbox"/>	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: H
Edad: 48

Calle en donde vive Bauzales

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? Nos falta interactuar con los vecinos
"MAS EMPATIA"

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? TENEMOS MUCHA COHESION

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia? Si se siente seguro De ahí se mira poco en las calles

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro _____

¿Por qué? _____

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Más Vigilancia de Policias

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No _____

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ORDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Ramonal Mza 180 lote 2.6 - calle
Saltan y valle nruc col. Solidaridad

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

que pongan en peligro tu vida.

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

que te Asalten

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular _____ Mala X

¿Por qué? Soy nueva en la colonia pero tengo
unos vecinos conflictivos y lo peor es
que ahí vive un elemento policia

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Solo vivo con mi hija

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia X Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular _____ Poco Seguro _____

¿Por qué? No se debería tener poco tiempo de vivir aquí y cuando salgo es en mi carro

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Area que mas vigilancia y que activen la caseta que ahí se encuentran

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y a identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No X

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ORDEN PÚBLICO

Riña en la vía pública.	
Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.	<u>X</u>
Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.	<u>X</u>
Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.	<u>X</u>
Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.	
Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.	<u>X</u>

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.	<u>X</u>
Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.	
Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.	
Incurrir en exhibicionismo sexual.	
Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.	

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias félicas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive calle 3 garantias ÷ Polya y Petocab

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son **los factores de riesgo** en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena Regular Mala

¿Por qué? tenemos muy buena comunicación

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular Mala

¿Por qué? me educaron con valores

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente Regular frecuencia Poca frecuencia Nulo

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia? algo inseguro

Muy Seguro _____ Regular _____ Poco Seguro

¿Por qué? la vigilancia o patrullaje es poca
frecuente

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

que vuelvan a funcionar las casetas de
vigilancia que había en cada colonia: patrullaje
a pie

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y a identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ORDEN PÚBLICO

<input type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediaria con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguén, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
X	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombro, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normalidad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno, calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____

Edad: _____

Calle en donde vive Solidaridad

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena Regular Mala

¿Por qué? Todos nos hacemos en la calle

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular Mala

¿Por qué? Siempre estamos unidos

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente Regular frecuencia Poca frecuencia Nulo

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro _____

¿Por qué? _____

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

mas seguridad mas polubiaie mas alumbrado

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

X	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
X	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
X	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

X	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
X	Defenar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
X	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
X	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/sep/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de 60 minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____

Edad: _____

Calle en donde vive Subteniente Lopez.

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

inseguridad en la colonia

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

asaltos, violencia.

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? por que casi no salimos y no nos conocemos bien

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Estamos de acuerdo en todo.

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Medio segura ya que no pasan muchos policia.

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro

¿Por qué? Casi no pasan las patrullas

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

que pasen constantemente en las calles de la colonia

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input checked="" type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno, calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: M
Edad: 62

Calle en donde vive Tres Cañenas = Socyan y Nizuc.
Lic. 24 Mez. 131.

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Los Inseguridad en las calles, la entrada y salida
de los CEBETIS 253

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

La falta de pasos peatonales.

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular X Mala _____

¿Por qué? La falta de comunicación.

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Por que hay comunicación.

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia X Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____

Regular X

Poco Seguro _____

¿Por qué? Por la ley de desarrollo.

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia? Más seguridad, Alambreado, Policías de Proximidad.

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No X

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguén, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input checked="" type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
X	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
X	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
X	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
X	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias félicas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

X	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
X	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
X	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
X	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

X	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
X	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
X	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
X	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

X	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
X	Maltrato a grupos vulnerables
X	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
X	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado Informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabemos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive _____ Petcacab.

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Nivel educativo
cultura
diversidad de origen de nacimientos.

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

Vecinos de baja escolaridad

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Hay hábitos de buena vecindad.

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? malos entendidos

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia Poca frecuencia _____ Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

imediatamente segura, hay poca fuerza

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro _____

¿Por qué?

Hay desconfianza, sobre todo en altas horas de la noche.

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Mayor patrullaje

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí No _____

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachadas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input checked="" type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediada con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguén, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
<input type="checkbox"/>	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
<input type="checkbox"/>	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
<input type="checkbox"/>	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

<input type="checkbox"/>	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
<input type="checkbox"/>	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input type="checkbox"/>	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltrato a grupos vulnerables
<input checked="" type="checkbox"/>	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno, calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: Mujer
Edad: 28 Años

Calle en donde vive Yaxcob:

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

El salir y tener miedo de que algo me pase

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

Salir a la calle y tener miedo de que me asalten o hasta que un perro me muerda

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular X Mala _____

¿Por qué? Porque a un tiempo vecinos malos? Vecinos son buenos y honestos

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Porque entre mi familia todos nos apoyamos y nos respetamos

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia X Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular _____ Poco Seguro X

¿Por qué? Porque ~~esta~~ hay muchos vecinos toman en las villa publica, hay un terreno baldío donde entran a usar sus necesidades y otras cosas (sever), los vecinos que juegan a sus perros y son bravos para q morder a uno cuando pasa.
 ¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Que no permitan los terrenos baldíos o sin abitor y que las veda estan en condiciones para tener a sus mascotas.

→ CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No X

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ORDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input checked="" type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input checked="" type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

X	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
X	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
X	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
X	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

X	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

X	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
X	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
X	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
X	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
X	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/sesp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Subteniente Lopez

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? Por cualquier problema siempre nos apoyamos entre ambos.

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? hay veces hay problemas pero siempre hay soluciones

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

bien ~~segura~~ hasta ahorita no he tenido problemas

Muy Seguro _____ Regular ✓ Poco Seguro _____

¿Por qué? Por que no he tenido problemas.

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?
por tener mejor vigilancia

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No ✓

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión. X
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad. X
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga X
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo X
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: H
Edad: 20

Calle en donde vive _____

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

es toda lo que pone en riesgo la integridad física
por ejemplo, la falta de alumbrado público, la falta
de vigilancia, etc.

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

alumbrado público, la falta de vigilancia policíaca,
el movimiento de escombros

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? no hay unión, ni comunicación

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? hay unión y comunicación

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular _____ Poco Seguro

¿Por qué? hay mucho asaltantes en mi colonia

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

mas vigilancia de la policia que acudan rapido al llamado de emergencia

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input checked="" type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emisión por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input checked="" type="checkbox"/>	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. "Para mayor detalle consulta nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Raudales entre polyvo y Pedbacab

→ **CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO**

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Es sentirse insegura en su propio hogar

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

En mi casa sentirme acosada por un vecino

→ **INTERACCIÓN SOCIAL**

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? _____

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? _____

→ **PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD**

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular _____ Poco Seguro X

¿Por qué? cuando se solicita el apoyo no llega a tiempo

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

que alla mas vigilancia y ayudo pronto cuando se solicita el apoyo

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Si _____ No X

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
X	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombro, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias tóxicas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

X	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
X	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno, calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: M
Edad: 50

Calle en donde vive calle Yaxcopoil Uza 150 Lt. 16

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Compa de personas que se encuentran en las esquinas drogándose sin respetar a las personas enfrente de ellos a cualquier hora.

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

un drogadicto que anda en la calle con arma

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? avces hay que alejarse para no tener problemas

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? porque nos acomodamos a nuestra forma de vivir

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro

¿Por qué? porque hay demasiada delincuencia.

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

mas Vigilancia, y al llamado lleguen pronto

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
<input checked="" type="checkbox"/>	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias tóxicas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

<input checked="" type="checkbox"/>	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input checked="" type="checkbox"/>	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltrato a grupos vulnerables
<input checked="" type="checkbox"/>	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: I
Edad: _____

Calle en donde vive Su Teniente Lopez

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

mucha Delincuencia

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? nos apoyamos unas a otras

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? nos llevamos bien

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Un poco insegura

Muy Seguro _____

Regular

Poco Seguro _____

¿Por qué? _____

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Dues que oiga mas vigilancia

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

X	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emisión por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias félicas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

X	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
X	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

X	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive _____

→ **CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO**

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son **los factores de riesgo** en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ **INTERACCIÓN SOCIAL**

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? _____

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena _____ Regular _____ Mala _____

¿Por qué? _____

→ **PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD**

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "**sentirse segur@**" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia _____ Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular _____ Poco Seguro _____

¿Por qué? _____

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____ No _____

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno, calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Pedro y Ceto Jaramas?

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? _____

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Por que se peche una Peticion
contra la familia y de las parientes
que puede qde

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia Nulo

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular N Poco Seguro _____

¿Por qué? Y desorden en la colonia que se ve
que a ocurrido un incendio
hoy día

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?
instalar cámaras de seguridad,
mejorar Policía local

⇒ CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí ✓ No _____

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ORDEN PÚBLICO

<input type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguén, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	Na mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Av. Nicolas Bravo Mz-150 Lt-16. Con Yaxcopoil

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Que esta uno en Peligro,

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

Riesgo de Algun Asalto,

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena Regular Mala

¿Por qué? Por buenos Vecinos se da uno A Respetar,

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular Mala

¿Por qué? es buena La Relación,

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente Regular frecuencia Poca frecuencia Nulo

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Regular,

Muy Seguro _____

Regular

Poco Seguro _____

¿Por qué? uno no sabe si de repente sale un ladron

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Mas seguridad y calles alumbradas

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pinar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
X	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
X	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
X	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
X	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

X	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
X	Defonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
X	Dejar libre a un animal peligroso, bravo o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
X	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____

Edad: _____

Calle en donde vive _____

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Falta de Vigilancia ✓

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

Calle oscura

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? Desacuerdos.

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena _____ Regular Mala _____

¿Por qué? por que a veces no es lo que uno espera.

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia Poca frecuencia _____ Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____

Regular α

Poco Seguro _____

¿Por qué? _____

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Mucha Vigilancia

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No α

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ORDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediarla con imperterencias de hecho, palabras o por escrito.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input checked="" type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input checked="" type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
<input type="checkbox"/>	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
<input checked="" type="checkbox"/>	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombro, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

<input checked="" type="checkbox"/>	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input checked="" type="checkbox"/>	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
<input type="checkbox"/>	Maltrato a grupos vulnerables
<input checked="" type="checkbox"/>	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno, calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Calle Nicolas Bravo entre 3 Carrizal y Solferino

→ **CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO**

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

→ **INTERACCIÓN SOCIAL**

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena _____ Regular X Mala _____

¿Por qué?

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena _____ Regular X Mala _____

¿Por qué?

→ **PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD**

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia _____ Poca frecuencia _____ Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro X

¿Por qué? _____

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No X

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseros, asediarla con imperfinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombro, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Maltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de 60 minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Av. Nicolob bravo Mar 161 lote Entre
zaguados y Raudales

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Es ir Caminando y que te sorprenda
quitando los Casos de Volar como
Puede ser dinero Cel etc

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

que te secuestren es lo mas
visto

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena Regular Mala

¿Por qué? por que llevarse con los besinos
es apoyarse mutuamente

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena Regular Mala

¿Por qué? por que existe la Comunicación

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente Regular frecuencia Poca frecuencia Nulo

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____

Regular _____

Poco Seguro

¿Por qué?

Por que la falta de luminacion
y temor que se te acerque y
y te ataquen no es visible

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?

Muchas Patrullas dando Vuelta
en las Calles

→ CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Sí _____

No

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<input checked="" type="checkbox"/>	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
<input checked="" type="checkbox"/>	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

<input checked="" type="checkbox"/>	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
<input checked="" type="checkbox"/>	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
<input checked="" type="checkbox"/>	Maltrato a grupos vulnerables
<input checked="" type="checkbox"/>	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".

INTRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN

Este encuentro tiene una duración aproximada de _____ minutos.

Lo importante es la opinión que ustedes tienen, aquí no existen respuestas correctas ni incorrectas, nos interesa conocer justamente sus opiniones desde su propias experiencias.

Estamos generando registros en esta actividad, y lo hacemos sólo con fines de análisis y estadística.

La información será tratada respetando la confidencialidad de sus opiniones, lo que significa que en ningún momento se asociará un nombre con su opinión, sino que la información será analizada de manera agregada junto a las opiniones de otros participantes.

Siéntanse libres de opinar con total confianza ya que sus aportes serán de gran valor para atender la seguridad en tu colonia. (entorno,calle)

A continuación, se les aplicará el siguiente instrumento, que consta de preguntas claves que guían el estudio.

Sexo: _____
Edad: _____

Calle en donde vive Petracab

→ CONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO

En esta sección se evalúa si las personas comprenden lo que son los factores de riesgo en la seguridad.

1. ¿Qué entiende por factor de riesgo?

Son los factores que se presentan en el entorno
de tu colonia, calle, desordenamiento

2. Cite un ejemplo de un factor de riesgo

un asalto, ataque a mi persona

→ INTERACCIÓN SOCIAL

En esta sección se evalúa como se relacionan socialmente las personas en su entorno.

¿Cómo es la relación entre los miembros de su comunidad (entre sus vecinos)?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Nos cuidamos y tenemos buena
comunicación

¿Cómo es la relación con su pareja, su familia política, y otros miembros del núcleo familiar?

Buena X Regular _____ Mala _____

¿Por qué? Hay amor, confianza, apoyo y mucha
comunicación

→ PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En esta sección se evalúa cómo las personas se sienten en cuanto "sentirse segur@" y lo que recomiendan para futuras intervenciones

¿Qué tan frecuente observa patrullaje en su calle?

Muy frecuente _____ Regular frecuencia X Poca frecuencia _____ Nulo _____

¿Qué tan segur@ se siente usted, al transitar en su colonia?

Muy Seguro _____ Regular X Poco Seguro _____

¿Por qué? tenga poca tiempo viviendo aki
y falta alumbrado publico, hay
parques que esta en total oscuridad

¿Qué propone para mejorar la seguridad en su colonia?
Que pongan mas lamparas y tambien
mas vigilancia

→ **CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL (BANDO DE BUEN GOBIERNO) / IDENTIFICA FALTAS/INFRACCIONES.**

Esta sección considera el grado de conocimiento que tiene el ciudadano sobre lo que "es correcto" en municipal y e identificación. Tiene por objeto establecer las normas generales básicas, para la integración y organización del territorio y garantizar la convivencia armónica y la seguridad jurídica de las personas.

¿Conoce usted el documento de Bando de Policía y Gobierno Municipal de Othón P. Blanco?

Si _____ No X

Instrucción. - Marque con una X (en el recuadro izquierdo de la tabla) cuáles de las faltas o infracciones se suscitan en su calle o cuadra.

INFRACCIONES AL ÓRDEN PÚBLICO

<input checked="" type="checkbox"/>	Riña en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Pintar anuncios, signos, símbolos, rayas, nombres, palabras o figuras; así como fijar propaganda de toda índole en las fachada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ingerir bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o psicotrópicos en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Molestar en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos, a la población.
<input type="checkbox"/>	Cometer actos de crueldad con los animales, aún siendo de su propiedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Operar aparatos de sonido sin la autorización correspondiente.

INFRACCIONES A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LA MORAL

<input type="checkbox"/>	Dirigirse a una persona, con frases o ademanes groseras, asediarla con impertinencias de hecho, palabras o por escrito.
<input type="checkbox"/>	Mantener relaciones sexuales o realizar actos eróticos o sexuales en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Mantener conversaciones obscenas con menores de edad o instigarlos para que se embriaguen, droguen, fumen o cometan alguna falta a la moral y a las buenas costumbres.
<input type="checkbox"/>	Incurrir en exhibicionismo sexual.
<input type="checkbox"/>	Expresar en la vía pública frases obscenas, injuriosas u ofensivas.

INFRACCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

X	No mantener aseado el frente de su domicilio, negocio y predios de su propiedad o posesión.
	Satisfacer necesidades fisiológicas de defecación o micción en la vía pública o lotes baldíos.
	La descarga o emisión de contaminantes que alteren la atmósfera en perjuicio de la salud y de la vida humana o causen daño a la ecología.
	Emitir por cualquier medio, ruidos, vibraciones, energía térmica, luminosa y olores que rebasen los límites máximos contenidos en las normas técnicas ecológica.
	Hacer fogatas o quemar neumáticos y basura en lugares públicos o privados.
X	Arrojar a los inmuebles y vías públicas, lugares de uso común o predios baldíos basura, escombros, desechos voluminosos, animales muertos o sustancias fétidas o insalubres.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DE COMERCIO

	Romper banquetas, asfaltos o pavimentos sin la autorización de la autoridad municipal, así como su reparación incompleta a juicio de la autoridad.
	Dañar o destruir los señalamientos de tránsito vehicular o peatonal instalados en la vía pública.
	Malltratar jardines, buzones, casetas telefónicas, postes, lámparas de alumbrado público, contenedores y otros aparatos u objetos de uso común colocados en la vía pública.
	Obsequiar bebidas alcohólicas, los dueños o encargados de expendios de las mismas, a menores de edad, policías, agentes de tránsito, militares, marinos o bomberos, que se encuentren o no en servicio, con o sin uniforme;

INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

X	Conducir vehículos a una velocidad mayor de la autorizada por la autoridad municipal competente, con peligro de dañar a bienes o personas
X	Detonar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares sin el permiso de la autoridad administrativa correspondiente
	Dejar libre a un animal peligroso, bravío o rabioso que pudiera atacar a las personas, así como incitarlo para que lo haga
	Utilizar la calle o lugares públicos como sitio de estacionamiento habitual de vehículos y de otros muebles o semovientes.

INFRACCIONES CONTRA LA SALUD

	Vender bebidas alcohólicas a los menores de edad o incitarlos a su consumo
	Malltrato a grupos vulnerables
	Dar lugar por negligencia o descuido de los padres, tutores o encargados de un menor, a que éste, se embriague, use narcóticos de cualquier clase o se prostituya.
	Manchar, mojar, arrojar piedras u otros objetos, o causar cualquier molestia semejante en forma intencionada a otra persona

Aviso de privacidad: en cumplimiento a la Ley General de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, a través de la Coordinación General de Vinculación con Instancia y Prevención del Delito en su calidad de Sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione los cuales están protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de elaborar una base de datos, realizar el registro de los participantes de las acciones de asistencia, validar la asistencia a reuniones, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o inspección, notificación o cancelación o cambio de horario, fecha, y/o sede, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integrada en la página: <https://qroo.gob.mx/ssp/> en la sección de "Avisos de privacidad".